Quito, 18 de marzo de 2020

Señores:

ACCIONISTAS COMPAÑÍA BOTTE&MUR PARRILLADAS ARGENTINAS S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de comisario de la compañía y de conformidad con lo que dispone el Art. 274 de la Ley de compañías y de su reglamento, del cual declaro en forma expresa conocerlo, pongo en consideración de ustedes el informe de comisario luego de haber analizado los estados financieros del período económico correspondiente al año 2019.

Los mencionados estados financieros son responsabilidad exclusiva de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la base de lo revisado.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Los administradores han observado y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tiene que sujetarse.
- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de accionistas.
- Los libros societarios y demás documentos contables se han llevado de conformidad con lo que disponen las leyes sobre la materia y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Para el desempeño de mi función de comisario he recibido la colaboración necesaria por parte de los administradores.

La presente es propicia para manifestarles mis sentimientos de estima y alta consideración.

Atentamente,

Luis Benitez

COMISARIO